

REPUBLICA DE COLOMBIA  
FONDO DE BIENES TAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

INVITACION PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No 03.  
2011

OBJETO: CONTRATAR A UN PRVEDOR QUE PRESTE LOS  
SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE DE LOS  
COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO Y DE CAJA MENOR  
DE LA VIGENCIA 2011 DE LA OFICINA DE SUBSECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DE LA CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.

BARRANQUILLA, DICIEMBRE 12 DE 2011.

EL  
SEÑOR  
SECRETARÍA  
CONTRALORIA



EL  
SEÑOR  
SECRETARÍA  
CONTRALORIA

## 1. GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN

El fondo de bienestar social de la Contraloría Departamental del Atlántico, está interesada en recibir propuesta conforme a lo requerido en la presente invitación la cual ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decretos 2474 del 2008, Decretos 2516 del 12 de julio del 2011 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan sobre contratación de mínima cuantía; para tal efecto se han realizado los estudios previos con base en los requerimientos del fondo de bienestar social de la Contraloría Departamental del Atlántico.

Las siguientes son las Condiciones mínimas, con el propósito que el OFERENTE suministre información al fondo de bienestar social de la Contraloría Departamental del Atlántico:

La invitación se encuentra disponible en la pagina de la entidad [www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co), si el OFERENTE necesita mayor información, aclaración o explicación acerca de uno ó más de los puntos establecidos en los estudios previos, deberá dirigirse a la Secretaria General de la Contraloría Departamental Del Atlántico, ubicada en el piso 8 edificio de la Gobernación del Atlántico.

### 1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, Requiere Seleccionar a un proveedor para contratar que preste los servicios de encuadernación y empaste de los comprobantes de ingreso, egreso y de caja menor de la vigencia 2011, de la oficina de subsecretaría administrativa y financiera, de la Contraloría Departamental del Atlántico. Mediante la modalidad de selección de mínima cuantía.

### 1.2. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba con ocasión de la presente invitación será de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.

### 1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto fondo de bienestar social de la Contraloría Departamental del Atlántico para este proceso de selección está calculado en la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000.00), incluye los impuestos de ley y el IVA, con base en el estudio de mercado y el estudio previo. La imputación presupuestal se hará soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 000025 del 7 de diciembre del 2011, expedida por el subdirector administrativo y financiera. Rubro -0226199180 impresos y publicaciones.

Estado de  
2011  
199180

#### **1.4 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

A la presente Invitación Pública le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), Ley 1474 del 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión pública y en sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 2516 de 2011. En todo aquello que no esté particularmente regulado en dichas normas le serán aplicables las de derechos comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. Además se aplicará, la legislación tributaria, las resoluciones internas de la Institución y los documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso.

#### **1.5 MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La modalidad de selección para la presente convocatoria se hará a través de Mínima Cuantía. Para este proceso se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

#### **1.6 FORMA DE PAGO:**

El Fondo de Bienestar Social de La Contraloría Departamental del Atlántico se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente invitación a ofertar en un pago, en pesos colombianos, con la factura sin sobrepasar el valor del certificado de disponibilidad presupuestal, se pagara contra entrega, previa el acta suscrita por el contratista, el recibo a satisfacción, con la respectiva orden del supervisor y emitidas las respectivas facturas o cuenta de cobro según corresponda y pagos de seguridad social integral y parafiscales.

#### **1.7 CALIDADES DEL OFERENTE - REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

##### **1.7.1 OBJETO SOCIAL**

La venta y comercialización de los bienes y elementos objetos de esta convocatoria.

##### **1.7.2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Que a la fecha de presentación de la oferta no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales.

### 1.8 CRONOGRAMA DE LA INVITACION No. 03 de 2011

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
Publicación de la Invitación en el SECOP	Desde las 8 a:m del 13 de Diciembre de 2011		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56
Observaciones a la Invitación por escrito y expedición de Adendas	De las 8 a:m del 14 de Diciembre de 2011	A las 5:30 p:m del 14 de Diciembre de 2011	
Apertura y cierre del proceso, Termina para presentar ofertas	De las 8:00 am del 14 de Diciembre del 2011 a las 5:30 Pm del 16 de Diciembre del 2011		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56
Período de evaluación	29 de Diciembre del 2011 alas 9:00 am.		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56
Publicación del Informe de Evaluación preliminar	A las 11:00 pm del 19 de Diciembre del 2011		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56
Formulación de observaciones a la evaluación y entrega de documentos habilitantes o faltantes	de 8 am. 12 m del 20 de Diciembre del 2011		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56
Informe de evaluación final se deja por 3 días en secretaría para cualquier observación del oferente.	A las 9:00 Am del 20 al 22 de Diciembre del 2011		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56
Aceptacion de oferta y Notificacion de la aceptacion.	23 de Diciembre del 2011 alas 8:00 AM		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56

### 1.9.TÉRMINO Y LUGAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario, deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación del contratista, El contrato se firmara en la Contraloría Departamental en el Despacho del Director .

### 1.10 CAUSALES DE RECHAZO .

a. No tener o no acreditar la suficiente capacidad económica para presentar la

oferta o suscribir el eventual contrato que llegare a resultar del proceso con antelación a la fecha del cierre del mismo. Esta capacidad se acredita con los activos registrados en la Cámara de Comercio que deben ser igual o mayor al valor total del presupuesto disponible para la contratación.

b. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

c. Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.

d. Cuando el objeto social del oferente no corresponda o no esté directamente relacionado con el presente proceso en el certificado de cámara y comercio.

e. La presentación de más de una oferta por un mismo oferente o ser el Representante Legal o Socio de más de una sociedad participante en el presente proceso.

f. Si se comprueba dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la oferta, no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo presentado por el proponente.

g. Que la oferta supere el presupuesto oficial en su valor global o agrupación por rubro según la distribución de las especificaciones técnicas **Anexo 2**.

h. Es causal de rechazo cuando las propuestas tengan enmendaduras, alteraciones o irregularidades no salvadas con la firma del oferente antes de su presentación.

i. Que se cambien las especificaciones técnicas y/o cantidades de uno o más ítems.

#### **1.11 CAUSALES DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO**

a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones del presente documento.

b. Cuando no se presente propuesta alguna dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública.

c. Cuando no resulte posible la adjudicación como resultado del proceso.

e. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta, de lo cual se dará comunicación inmediata a los organismos de control.

f. Cuando ningunas de las propuestas se ajusten a las condiciones requeridas o por motivo o causa que impidan la selección objetiva.

#### **2. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

## 2.1 LUGAR FISICO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta con el contenido jurídico y técnico, deberá ser entregada en original, todas las hojas y anexos de la oferta, deberán estar numeradas y firmadas por el representante legal o la persona autorizada para presentarla en la Calle 40 No 45-56 edificio de la Gobernación piso 8 Contraloría Departamental del Atlántico.

**2.2 OFERTA PARCIAL:** No se acepta la presentación de ofertas parciales.

## 2.3 DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES

- a) **Carta de Presentación de la Oferta.** Firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, (Anexo No. 1).
- b) **Oferta Económica con el cumplimiento de las condiciones Técnica solicitadas.** Firmada por el Representante Legal y en la cual se deben describir todas las prestaciones y condiciones ofrecidas por el proponente.
- c) **Para personas jurídicas Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula Persona Natural,** con fecha de expedición no superior a 30 días calendario y con renovación del registro de matrícula del año 2011.
- d) **Fotocopia legible del documento de identidad** de la persona natural o representante legal.
- e) **Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT :** Para efecto de conocer el régimen tributario a que pertenecen, los proponentes personas natural o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- f) **Fotocopia de Certificado de Antecedentes Judiciales** vigente, expedido por el D.A.S. de la persona natural o representante legal.
- g) **Certificado de exoneración de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:** Ningún proponente podrá estar registrado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- h) **Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general.** Ningún proponente podrá presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el estado.
- i) **Aportar en formato único de hoja de vida de la función pública :** El proponente deberá diligenciar y anexar el formato único de hoja de vida para las personas naturales y o jurídicas
- j) **Aportar certificación del revisor fiscal o copia de los pagos de seguridad Social Salud , Pensión, ARP y Parafiscales:** cuando sea persona jurídica deberá presentar una certificación en original, expedida por el revisor fiscal que ha realizados los pagos de los aportes de sus empleados a los sistema de salud, pensión, riesgo profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, correspondientes a la nómina de los últimos (6) meses.

**Persona Natural:** deberá presentar una declaración en original bajo gravedad de juramento donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistema de salud, pensión, riesgo profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar correspondientes a la nómina de los últimos (6) meses

k) **Declaración Juramentada** acerca de que no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades indicadas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1.993 y en el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratarse. Firmado por la persona natural o representante legal.

l) **Aportar copia inscripción Sice.**

ll) Diligenciamiento de los Anexos 1.

Al momento de la evaluación de las propuestas, se realizará consulta de antecedentes disciplinarios, en el **SIRI a través de la web de la Procuraduría General de la Nación**. (Lo anterior, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). Igualmente se verificarán registros en el **boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República**, vigente a la fecha de Evaluación. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002)

En caso que en interesado presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se considerará su ofrecimiento y por lo tanto, no se tendrá en cuenta. En caso que el interesado aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, su propuesta será rechazada

## **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Cumple /No Cumple) A.-**

### **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Para acreditar la experiencia general se debe presentar la siguiente información:

El proponente acreditara como mínimo haber realizado un contrato de combustible y que esta actividad se encuentre en el registro de cámara y comercio.

## **2.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTE**

**2.4.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.** El oferente deberá diligenciar en su totalidad el formato con las Especificaciones Técnicas relacionadas en el anexo No. 2.

**Revisión y corrección aritmética:** se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso se tendrá en cuenta la corrección efectuada por Secretaria General

El precio ofertado deberá incluir el descuento ofrecido; de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de

modificaciones. El Fondo de Bienestar Social de La Contraloría Departamental del Atlántico considerará incluido en IVA en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

### **3. CRITERIOS DE EVALUACION**

#### **3.1 PRIMERA FASE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

La se reserva la facultad de verificar la información suministrada por el oferente y demás documentos allegados a este proceso. La evaluación de las Propuestas estará a cargo del grupo evaluador designado para tal fin. Los documentos serán objeto de verificación, pero no generan puntaje. Solamente habilitan.

El Fondo de Bienestar Social de La Contraloría Departamental del Atlántico dentro del término establecido en el cronograma comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la VERIFICACION realice El Fondo de Bienestar Social de La Contraloría Departamental del Atlántico a través del Comité Evaluador, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término establecido por el comité.

#### **3.2 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION**

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara de acuerdo al Parágrafo del Artículo 3 del Decreto 2516 del 12 de julio de 2011 por medio del cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, como cita:

“[...] En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 7° del presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarar desierto el proceso. [...]”

#### **3.3 VERIFICACION DE LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES**

La verificación jurídica corresponde al estudio documentario para determinar si las ofertas se ajustan o no a los requerimientos de la Ley y a la invitación, y no tendrá puntaje. La capacidad jurídica se acreditará con el cumplimiento de todos los requisitos señalados en esta convocatoria “CAPITULO 2. NUMERAL 2.3 DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES”

### **CAPITULO 4. CRITERIOS DE DESEMPATE**

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas, cuando el valor de las ofertas sea idéntico con un número entero y dos decimales. En caso de empate el criterio de desempate será el establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2516 de 2011 que cita: [En caso de empate a mejor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas...].

## **CAPITULO 5. OBLIGACIONES DEL CONTRTISTA:**

prestar el servicio de encuadernación y empaste, disponer de todos los medios requeridos para ejecutar el contrato de manera idónea y en cumplimiento de la propuesta contratada. Atender los requerimientos realizados por el supervisor e informar por escrito. Dar cumplimiento a los aportes de seguridad social (salud, pensión y arp) y aporte para fiscales, cumplir acabadidad el objeto contratado desde la propuesta presentada y aceptada dentro de la presente invitación.

## **CAPITULO 6. CONTRATO.**

Deconformidad con lo establecido en el inciso 5 del artículo 4 del Decreto 2516 de 2011, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado ( es opcional de la entidad si se realiza contrato).

## **7. VEEDURIA**

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso , realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten que no esté publicada en el sitio web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.



**JACKELINE REINA SENIOR .**  
**Directora del Fondo de Bienestar Social**

Proyectó: Claribeth arifo.  
Revisó: Jackeline Reina senior



**ANEXO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Contraloría , Fecha\_

Señor

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.**

|

Barranquilla-Atlántico.

**ASUNTO:** fondo de bienestar social de la Contraloría Departamental del Atlántico, requiere Contratar xxxxxx

El (Los) suscrito (s) \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación, hacemos la siguiente oferta y en caso que **LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO** nos adjudique el contrato objeto de la presente Invitación nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial, demás documentos y condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:  
Información sobre preguntas y respuestas No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
6. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a constituir la garantía única y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
7. Que nos comprometemos a efectuar la entrega de los elementos de conformidad con lo solicitado en los pliegos de condiciones, durante el plazo estipulado en el numeral 1.2 del pliego de condiciones, contado a partir de la aprobación de la garantía única y del registro presupuestal.
8. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
9. Que el valor total de la oferta es por la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) incluidos los impuestos a que haya lugar y demás erogaciones.
10. Que la siguiente oferta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados y rubricados y que la misma la hemos presentado en estricto orden de conformidad con la numeración del pliego.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE \_\_\_\_\_ Nombre del Representante \_\_\_\_\_  
Nit o Cédula de Ciudadanía No \_\_\_\_\_ de Dirección \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

## **ANEXO No. 2**

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico, ha definido las siguientes especificaciones técnicas, las cuales deben estar consagrada en su totalidad en su propuestas económicas así:

### **DESCRIPCIÓN TÉCNICAS**

**VALOR :**

**CANTIDAD :**

1. Empaste que lleve el nombre de comprobantes y radicado los números de comprobantes de donde inicia y termina .
2. Fecha de comprobantes y folios.

